



VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-03-020-A. SOLICITUD DE REMISIONES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES. MODALIDAD A. PRIMERA VEZ

Núm. de Bitácora: 30G304130516.pdf

Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.

2) Código bidimensional o QR.

- III. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- IV. Firma del titular del área.

Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado

- V. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

OFICIO N° SGPARN.03/F.S./V.F.- 2633/16

BITÁCORA: 30/G3-0413/05/16

Xalapa, Veracruz, 20 de Mayo de 2016

Primer párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción de la LFTAIP.

Primer párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción de la LFTAIP.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 2086/16 de fecha 27 de Abril de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Predio Rustico integrado por los Predios "Agua de la Vallas" y la Fracción Restante del Predio "Toxtlacoayilla", Acajete, S-30-001-RUS-001/16, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 105.886 Metros cúbicos rollo	11	1	11	15309968	15309978
Predio Rustico integrado por los Predios "Agua de la Vallas" y la Fracción Restante del Predio "Toxtlacoayilla", Acajete, S-30-001-RUS-001/16, leñas en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 13.236 Metros cúbicos rollo	3	12	14	15309979	15309981
Predio Rustico integrado por los Predios "Agua de la Vallas" y la Fracción Restante del Predio "Toxtlacoayilla", Acajete, S-30-001-RUS-001/16, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 21.193 Metros cúbicos rollo	2	15	16	15309982	15309983
Predio Rustico integrado por los Predios "Agua de la Vallas" y la Fracción Restante del Predio "Toxtlacoayilla", Acajete, S-30-001-RUS-001/16, leñas en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 3.179 Metros cúbicos rollo	1	17	17	15309984	15309984
Predio Rustico integrado por los Predios "Agua de la Vallas" y la Fracción Restante del Predio "Toxtlacoayilla", Acajete, S-30-001-RUS-001/16, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 37.347 Metros cúbicos rollo	4	18	21	15309985	15309988
Predio Rustico integrado por los Predios "Agua de la Vallas" y la Fracción Restante del Predio "Toxtlacoayilla", Acajete, S-30-001-RUS-001/16, leñas en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 5.602 Metros cúbicos rollo	1	22	22	15309989	15309989
Predio Rustico integrado por los Predios "Agua de la Vallas" y la Fracción Restante del Predio "Toxtlacoayilla", Acajete, S-30-001-RUS-001/16, madera en rollo, <i>Alnus firmifolia</i> , (Ilite), 50.851 Metros cúbicos rollo	5	23	27	15309990	15309994
Predio Rustico integrado por los Predios "Agua de la Vallas" y la Fracción Restante del Predio "Toxtlacoayilla", Acajete, S-30-001-RUS-001/16, leñas en rollo, <i>Alnus firmifolia</i> , (Ilite), 21.188 Metros cúbicos rollo	5	28	32	15309995	15309999
Predio Rustico integrado por los Predios "Agua de la Vallas" y la Fracción Restante del Predio "Toxtlacoayilla", Acajete, S-30-001-RUS-001/16, leñas en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 4.715 Metros cúbicos rollo	1	33	33	15310000	15310000

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 26 de Abril de 2017.

Primer párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción de la LFTAIP.

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. www.semarnat.gob.mx
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; delegado@veracruz.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

OFICIO N° SGPARN.03/F.S./V.F.- 2633/16

BITÁCORA: 30/G3-0413/05/16

Xalapa, Veracruz, 20 de Mayo de 2016

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ AZUARA

C.c.e.p. EXPEDIENTE Y MINUTARIO

Jaga / Jose / Jal / AGZ

Primer párrafo
del Artículo 116
de la LGTAIP y
113 fracción de
la LFTAIP.

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. www.semarnat.gob.mx
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; delegado@veracruz.semarnat.gob.mx